



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00800-019/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de Octubre del 2019

## EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

### VISTO:

- El Expediente N° 06675-2019, de fecha 30 de Setiembre del 2019.
- El Informe N° 01751-2019-OPP/MDPN, de fecha 17 de Octubre del 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N° 06675-2019, de fecha 30 de Setiembre del 2019, la I.E.I.M "Las Abejitas", solicita apoyo económico con un almuerzo para 200 personas por motivo de celebrar su 24° Aniversario de Creación.

Que, mediante el Informe N° 01751-2019-OPP/MDPN, de fecha 17 de Octubre del 2019, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, remite la Disponibilidad Presupuestal para el apoyo económico con un almuerzo para 200 personas por motivos de celebrar su 24° Aniversario de Creación de la Institución Educativa Inicial Municipal "Las Abejitas".

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo económico a la I.E.I.M "LAS ABEJITAS", la cual solicita apoyo económico con un almuerzo para 200 personas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** la suma económica de S/604,00 (Seiscientos cuatro con 00/100 soles) a nombre de la Sra. **PORTILLA RAVELO ROSA**, directora de la I.E.P.M. "LAS ABEJITAS"

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES. 0559/2019/MDPN